



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2016, de la Consejera, por la que se dispone hacer público el cese y nombramiento de un miembro de la Ponencia Técnica de carácter permanente de la Comisión de Coordinación de Extremadura en materia de Mancomunidades. (2016061112)

La Ley 5/1990, de 30 de noviembre, de relaciones interadministrativas entre las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y la Comunidad Autónoma de Extremadura, crea la Comisión Técnica de Extremadura.

Por el Decreto 27/1992 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Extremadura, la Comisión Técnica podrá constituirse en Ponencias Técnicas para la preparación, estudio y propuesta de los asuntos atribuibles a la misma.

El artículo 3.2 de este decreto señala que las ponencias estarán compuestas por ocho personas, cuatro en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma y otras tantas de las Diputaciones Provinciales.

Por otro lado, el Decreto 118/2012, de 29 de junio, por el que se regulan las bases para la distribución del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura, en su artículo 11,1 dispone que la función de evaluar los expedientes de subvención a las Mancomunidades Integrales y de determinar la cuantía a conceder a cada entidad beneficiaria corresponde a la Ponencia Técnica de carácter permanente constituida en el seno de la Comisión de Coordinación de Extremadura.

Por todo ello, con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 27/1992, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Extremadura, y lo dispuesto en el Decreto 118/2012, de 29 de junio, por el que se regulan las bases para distribución del fondo de cooperación para las Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura,

RESUELVO :

Primero: Revocar el nombramiento como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ponencia Técnica de carácter permanente de la Comisión de Coordinación de Extremadura en materia de Mancomunidades a don Javier



Gaspar Nieto, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Segundo: Nombrar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ponencia Técnica de carácter permanente de la Comisión de Coordinación de Extremadura en materia de Mancomunidades a doña M.^a Antonia Rubiales Barrera, Jefa de Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica.

Mérida, 13 de julio de 2016.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

